

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-071-2023, “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 57 ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR” - Aclaración 1

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-071-2023 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Equipos. - ¿Son considerados equipos o herramientas manuales de trabajo las motoguadañas, bombas de agua o las bombas de fumigación? pregunta que se formula porque al ser parte de los elementos mandatorios habría que describir “...las especificaciones técnicas, con documentación a nombre del Oferente que evidencien la propiedad de los equipos o compromiso de compra legal...”

RESPUESTA 1

Refiérase al numeral 6.1 de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 y adicional considerar lo establecido al Anexo 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA del Proyecto de Contrato.

PREGUNTA 2

Alimentación y hospedaje responsabilidad de la empresa contratista. – por favor explicar cómo será el modus operandi ¿la contratista debe contratar con una tercera empresa estos servicios?

RESPUESTA 2

Refiérase al ANEXO 3, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. Literal 16.

16. El servicio requiere ingreso de personal de la CONTRATISTA a Campo, por lo tanto, la CONTRATISTA deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente:

- *La alimentación, hospedaje y movilización interna será responsabilidad de la CONTRATISTA.*

PREGUNTA 3

Combustible. – ¿La contratista debe contar con su propia forma de abastecimiento de combustible para operar las herramientas de trabajo y vehículos?

RESPUESTA 3

Refiérase al ANEXO 3. OBLIGACIONES DE LAS CONTRATISTAS. Literal 13 y 17:

13. La CONTRATISTA a su sola cuenta y riesgo mantendrá sus equipos en buenas condiciones operativas y proveerá todos los materiales, suministros, lubricantes, grasas, combustibles, partes y repuestos para mantener sus equipos en buenas condiciones mecánicas y operativas.

17. La CONTRATISTA proporcionará el Combustible para la operación de sus equipos y vehículo.

PREGUNTA 4

¿Los conductores o choferes de las camionetas requeridas son parte de las ocho (8) personas en turno”

RESPUESTA 4

Refierase a los términos y condiciones de la presente invitación. Anexo 4

(...) El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

DESCRIPCIÓN	LOCACIÓN	PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN
<i>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR</i>	<i>Bloque 57 – Shushufindi</i>	<i>8</i>

PREGUNTA 5

Personal, 8 personas por turno a tiempo completo en jornadas de 14 x 7 ¿esto implica contar con los back para tener 8 trabajadores permanentes?

RESPUESTA 5

Refiérase a los términos y condiciones de la presente invitación. Anexo 4

(...) El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

DESCRIPCIÓN	LOCACIÓN	PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN
<i>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR</i>	<i>Bloque 57 – Shushufindi</i>	<i>8</i>

El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo (...)

PREGUNTA 6

En el Anexo 5 se establece que “EP PETROECUADOR cancelará a la CONTRATISTA por los servicios efectivamente ejecutados, es decir que ¿no es un valor fijo?

RESPUESTA 6

Refiérase a lo estipulado en el Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. Literal 29.

29. Los pagos por los servicios prestados serán sustentados por hojas de tiempo firmadas por el Administrador del Contrato o su delegado.

PREGUNTA 7

Reajuste de precios. – de acuerdo con las bases no existirá reajuste de precios, pero considerando que el contrato tendrá una duración de 3 años (1096 días) y sin tener la certeza del porcentaje en el incremento del salario básico, es importante que se considere posibles incrementos en función de la variación del salario

RESPUESTA 7

Refiérase a lo estipulado en CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO DEL CONTRATO:

10.3 REAJUSTE DE PRECIOS

La CONTRATISTA en forma expresa manifiesta que, en la elaboración de su propuesta económica, consideró el hecho de que durante la vigencia del Contrato no habrá, ni se reconocerá reajuste de precios o cambio de las condiciones contractuales de forma automática.

PREGUNTA 8

¿Cuál es el servicio de Catering que actualmente emplea Petroecuador y cuáles son los costos referenciales (desayuno, almuerzo, merienda, hospedaje, agua?)

RESPUESTA 8

Remitirse a las bases del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023.

PREGUNTA 9

¿Qué equipos de computadoras se requiere?

RESPUESTA 9

Remitirse a los Anexos 1 y 4 del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023.

PREGUNTA 10

¿Es necesario contar con radio de comunicación interna, si es así serán configuradas con la red de Petroecuador?

RESPUESTA 10

Remitirse a los Anexos 1 y 4 del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023.

PREGUNTA 11

¿EP Petroecuador dotará de algún lugar para guardar las herramientas?

RESPUESTA 11

Refiérase al ANEXO 3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA literal 7 en el cual se indica:

7. La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto, EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.

PREGUNTA 12

Por favor indicar lo equipos a ser evaluados para este proceso, no se indica un anexo o direcciona al TDR

RESPUESTA 12

Refiérase al numeral 5.1 de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023 y adicional considerar lo establecido al Anexo 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA del Proyecto de Contrato.

PREGUNTA 13

Por favor responda los equipos a ser evaluados son los detallados en el Anexo 4, además indique si existe limitante por el año de fabricación

RESPUESTA 13

Remitirse a la respuesta de la pregunta Nro. 12

PREGUNTA 14

Favor responda, no serán objeto de evaluación las herramientas básicas para el servicio, así como palas, machetes y combos

RESPUESTA 14

Remitirse a la respuesta de la pregunta Nro. 12

PREGUNTA 15

Confirmar si la jornada de trabajo se puede ajustar a 8h, considerando que es personal del área de influencia

RESPUESTA 15

Refiérase a los términos y condiciones de la presente invitación. Anexo 4

(...) El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo. (...)

PREGUNTA 16

Por favor confirmar las actividades sobre equipos de PEC son de soporte de a los trabajos, el personal es obrero lo cual no realizará actividades de alto riesgo

RESPUESTA 16

Remitirse al Anexo 1 OBJETO DEL CONTRATO del Proyecto de Contrato del concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023

PREGUNTA 17

Confirmar, el personal realizará actividades de albañilería los materiales y consumibles serán entregados por PEC

RESPUESTA 17

Los trabajos albañilería a realizar son trabajos menores, EP Petroecuador entregará los materiales para la actividad específica.

PREGUNTA 18

Por favor responder, para las actividades de pintura PEC facilitará la pintura y consumibles necesarios

RESPUESTA 18

Los suministros consumibles se encuentran especificados en el Anexo 4. De existir trabajos menores como pintura EP Petroecuador entregará los materiales para la actividad específica

PREGUNTA 19

Si la respuesta a la consulta anterior es negativa, por favor indicar el área estimada y considerar el costo dentro de la oferta y el tipo de preparación superficial

RESPUESTA 19

N/A Refiérase a la respuesta de la pregunta 18

PREGUNTA 20

Confirmar no se realizarán trabajos de limpieza "Sand-blasting", no es alcance

RESPUESTA 20

Las actividades para el presente contrato se encuentran debidamente establecidas en el Anexo 1 y 4.

PREGUNTA 21

Confirmar el trabajo es fijo no se considera ingresos bajo llamado, tanto personal y recursos se mantendrán durante toda la orden de servicio los 1096 días

RESPUESTA 21

Se confirma, adicional considerar lo establecido en la Cláusula Cuarta Vigencia y Prórroga del proyecto de Contrato para el Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023

PREGUNTA 22

Por favor responder, no se requiere un médico para la orden de servicio

RESPUESTA 22

Refiérase a lo estipulado en el ANEXO 3.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 22.

22. La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegará a estar seriamente enfermo o

sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA.

PREGUNTA 23

Por favor responder, no se requiere un paramédico para la orden se servicio

RESPUESTA 23

Refiérase a la respuesta de la pregunta 22

PREGUNTA 24

Por favor responder, no se requiere un Supervisor de SSA para la orden se servicio

RESPUESTA 24

Remitirse a lo estipulado en el Anexo 4 - EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA.

Adicional considerar lo estipulado en la CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 7.9 Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Control Ambiental:

(...) A su propia cuenta, la CONTRATISTA tomará todas las medidas necesarias y adecuadas para proporcionar condiciones seguras en el trabajo y cumplirá con todas las regulaciones de seguridad de la Empresa, indicadas en el Anexo Nro. 10 y los requisitos aplicables en las leyes del Ecuador y sin limitar la generalidad de lo antedicho, mantendrá dispositivos de seguridad para disminuir los peligros durante la prestación de los servicios estipulados en este Contrato. (...)

PREGUNTA 25

Responder si para los trabajos se requiere un Supervisor de campo, el cual organizará los trabajos, considerando lo detallado en el TDR (30. La CONTRATISTA será la responsable por la inspección y supervisión, durante la ejecución del trabajo, de la calidad del mismo, realizado por su personal.)

RESPUESTA 25

Remitirse al personal establecido dentro del Anexo 4 del Proyecto de Contrato.

PREGUNTA 26

Por favor responder, si el supervisor estará siempre en la ejecución de los trabajos de campo o lo realizará de manera remota desde la base de la contratista

RESPUESTA 26

Considere la respuesta de la pregunta 25

PREGUNTA 27

Confirme por favor se requiere 8 personas fijas para la ejecución de los trabajos

RESPUESTA 27

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 4:

(...)

El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

DESCRIPCIÓN	LOCACIÓN	PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN
<i>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR</i>	<i>Bloque 57 – Shushufindi</i>	<i>8</i>

El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo.

(...)

PREGUNTA 28

PEC brindará las facilidades para la ejecución de los trabajos, equipos desenergizados, inertizados, fuera de servicio

RESPUESTA 28

Refiérase a lo establecido en los ANEXOS 1 y 4 del proyecto de Contrato para el Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023

Adicional considerar lo mencionado en el numeral 3 del Anexo 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA de las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023.

(...)

3. El servicio será sujeto a inspección por parte de EP PETROECUADOR y deberá cumplir con los procedimientos de seguridad y operación de EP PETROECUADOR. (...)

PREGUNTA 29

Si las actividades requieren apoyo de equipos mayores como: grúas, hidro grúas, tanqueros, excavadoras. Etc. estos serán provistos por PEC, las actividades a desarrollar son de apoyo

RESPUESTA 29

N/A, remitirse a lo establecido en las bases del concurso de ofertas CO-EPP-071-2023, Anexo 1 y 4.

PREGUNTA 30

Por favor adjuntar o aclarar la ponderación de los ítems solicitados en la matriz de evaluación técnica

RESPUESTA 30

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023, MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA, Condiciones Mandatorias y Condiciones Ponderables.

PREGUNTA 31

Favor confirmar los trabajos de desbroce son con el personal de la empresa, no se considera el pago a los frentistas

RESPUESTA 31

Remitirse a lo establecido en el numeral 7.5 Personal de la CONTRATISTA, del Proyecto del Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023

PREGUNTA 32

Por favor indicar posterior a la emisión de la adjudicación el tiempo que la contratista dispone para ingreso a las actividades, favor tomar en cuenta que se debe cumplir con:

- Sociabilización con las comunidades
- Publicación en la red Encuentra Empleo
- Legalización de contratos
- Inducciones
- Liberaciones de equipos

RESPUESTA 32

Refiérase a lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, literal 9.1

9.1 Inicio de los Servicios

La CONTRATISTA desde la Fecha Efectiva del Contrato inicia con la prestación de sus servicios descritos en el Contrato, a menos que en la Resolución de Adjudicación se acuerde una fecha distinta (EN LA RESOLUCIÓN SE DEBERÁ HACER CONSTAR SI EXISTE ACTA DE INICIO DEL SERVICIO U OTROS). Una vez iniciados los servicios, éstos se prestarán en los términos y condiciones estipulados dentro del plazo establecido en la Orden de Trabajo o en el mismo Contrato

PREGUNTA 33

Por favor responder, si la contratista dispone de vehículos propios no será obligada a la contratación de este recurso en el sector

RESPUESTA 33

Refiérase al Anexo 4, en el cual se establece los equipos, herramientas, mantenimiento y personal de la contratista.

PREGUNTA 34

Confirmar el personal puede retornar todos los días a sus domicilios

RESPUESTA 34

Remitirse al Anexo 4 del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023

El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

DESCRIPCIÓN	LOCACIÓN	PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR	Bloque 57 – Shushufindi	8

El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo.

PREGUNTA 35

¿Se debe cambiar al personal cada 3 meses para contratar personal del área de influencia?

RESPUESTA 35

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023, CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 7.5 Personal de la Contratista y Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 2. Adicional considerar al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07 adjunto en la invitación.

PREGUNTA 36

Confirmar las HV del personal obrero para el servicio no serán evaluadas, la única HV a ser evaluada es la del supervisor

RESPUESTA 36

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023, EVALUACIÓN TÉCNICA, Condiciones Ponderables, numeral 1.

Adicional considerar el ANEXO 3, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.

21. Cualquier reemplazo de personal de la CONTRATISTA, será por personal que cumpla o supere las características requeridas para el servicio, para lo cual

la CONTRATISTA deberá presentar la Hoja de Vida del personal de reemplazo con los debidos soportes, y deberá contar con autorización previa del reemplazo por parte del Administrador del Contrato.

PREGUNTA 37

¿Se debe proveer desayuno, almuerzo y merienda para todo el personal de las cuadrillas o es suficiente con el almuerzo?

RESPUESTA 37

Refiérase al ANEXO 3, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. Literal 16.

16. El servicio requiere ingreso de personal de la CONTRATISTA a Campo, por lo tanto, la CONTRATISTA deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente:

- *La alimentación, hospedaje y movilización interna será responsabilidad de la CONTRATISTA.*

PREGUNTA 38

Confirmar que las emergencias comprobadas del personal de la Contratista las atenderá EP Petroecuador.

RESPUESTA 38

Refiérase a lo estipulado en el ANEXO 3.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 22.

22. La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegará a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA.

PREGUNTA 39

Confirmar que la atención médica será realizada en centros de salud locales.

RESPUESTA 39

Refiérase a la respuesta de la pregunta 38

PREGUNTA 40

Favor enviar los convenios comunitarios que aplican para el proceso.

RESPUESTA 40

Remitirse al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07: *Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en área de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR.* Adicional considerar lo establecido en el numeral 7.5 Personal de la CONTRATISTA, del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas

PREGUNTA 41

Confirmar si PEC puede prestar un espacio seguro para colocar una bodega permanente en el bloque

RESPUESTA 41

Refiérase al ANEXO 3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA literal 7 en el cual se indica:

7. La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto, EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.

PREGUNTA 42

Por favor si por RCC se detalla las comunidades del área de influencia donde se contratará el personal

RESPUESTA 42

Remitirse al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07: *Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en área de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR,* adicional considerar el numeral 2 del Anexo 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

PREGUNTA 43

Por favor responda, ante los eventos actuales por favor compartir el salario sectorial a conocimiento de PEC, considerar que esto ayuda a todos los participantes y mantener un proceso equitativo y cada uno considere sobre su propuesta económica, el objetivo

es alejar de inconvenientes con una posible adjudicación o paralizaciones en los sectores de influencia

RESPUESTA 43

Considerar el objeto de contratación para el Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES DEL ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR"

PREGUNTA 44

De existir paralizaciones por favor confirmar PEC brindará soporte para su gestión

RESPUESTA 44

Refiérase al literal 7.10 Relaciones Comunitarias.

A pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales.

PREGUNTA 45

Confirmar el horario de trabajo del personal

RESPUESTA 45

Refierase a los términos y condiciones de la presente invitación. Anexo 4

(...) El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo. (...)

PREGUNTA 46

Confirmar la Jornada laboral de 6 am a 6pm; se reconoce 3 horas extras por día al personal.

RESPUESTA 46

Refiérase a la respuesta de la pregunta 45

PREGUNTA 47

¿Se debe cambiar al personal cada 3 meses para contratar personal del área de influencia?

RESPUESTA 47

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023, CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 7.5 Personal de la Contratista y Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 2. Adicional considerar al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07 adjunto en la invitación.

PREGUNTA 48

En los documentos que acompañan la oferta no existen anexos a ser llenados para la evaluación técnica, la Empresa contratista presentará en sus registros o PEC los enviará para llenarlos

RESPUESTA 48

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023, 5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA:

“En primera instancia la Comisión de Evaluación de ofertas procederá con la evaluación del sobre número uno que se efectuará de acuerdo a los términos y condiciones de la Invitación, analizando y calificando el contenido de los diferentes componentes de las ofertas, en la forma y condiciones establecidas en la Matriz de Evaluación.”

PREGUNTA 49

Favor detallar las plataformas o locaciones a ser intervenidas

RESPUESTA 49

Considerar que el objeto del Contrato es la prestación de los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 57 ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR”

PREGUNTA 50

Por favor confirmar en la evaluación técnica sección experiencia, si son tomadas en cuenta actas de contratos vigentes acompañados con certificados de satisfacción al cliente

RESPUESTA 50

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023, 5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA, Condiciones ponderables

PREGUNTA 51

Por favor confirmar en la evaluación técnica sección experiencia, si son tomadas en cuenta actas de contratos vigentes acompañados con certificados de satisfacción al cliente

RESPUESTA 51

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023, 5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA, Condiciones ponderables

PREGUNTA 52

Por favor su ayuda con la extensión del plazo para la entrega de esta propuesta

RESPUESTA 52

Regirse al cronograma establecido por el Ordenador de Gasto

PREGUNTA 53

Por favor confirmar si la propuesta técnica debe ir blindada con contraseña

RESPUESTA 53

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023, 2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

PREGUNTA 54

¿Se dice que se debe presentar fotografía de la existencia de los equipos, esta fotografía corresponde únicamente en caso de alquiler de equipos? o en qué casos se debe

presentar la fotografía de los equipos, pues en caso de compromiso de venta de equipos esta no se lo puede realizar.

RESPUESTA 54

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica.

PREGUNTA 55

En caso de compromiso de venta de equipos, para justificar el mismo que documentos se deben adjuntar para la cumplir con este requisito

RESPUESTA 55

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica.

PREGUNTA 56

¿Se dice que dentro del grupo de trabajadores deben existir una cuadrilla de 8 personas, esto incluye los choferes de las camionetas?

RESPUESTA 56

Refiérase a los términos y condiciones de la presente invitación. Anexo 4

(...) El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

DESCRIPCIÓN	LOCACIÓN	PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN
<i>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR</i>	<i>Bloque 57 – Shushufindi</i>	<i>8</i>

(...)

PREGUNTA 57

¿Dentro de las actividades a realizarse se encuentran la pintura, por tanto, Ep Petroecuador proveerá la pintura? Caso contrario indicar las cantidades de obra a ejecutarse por Rubro.

RESPUESTA 57

Los suministros consumibles se encuentran especificados en el Anexo 4. De existir trabajos menores como pintura EP Petroecuador entregará los materiales para la actividad específica.

PREGUNTA 58

Se dice que el pago de las facturas presentadas y aprobadas se realizará dentro de los siguientes 90 días, en que tiempo se estima el pago, pues 90 días se debe cubrir con los gastos que se generen en estos plazos, caso contrario, se debe considerar financiamiento del proyecto.

RESPUESTA 58

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA 10.1: FORMA DE PAGO

PREGUNTA 59

¿La forma de pago es clara por día, se entiende este que es que la cuadrilla se encuentra a disposición de Ep Petroecuador, por tanto, el pago deberá ser mensualizado al contratista por la provisión de la cuadrilla de 8 personas?

RESPUESTA 59

Refiérase a lo estipulado en el Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. Literal 29.

29. Los pagos por los servicios prestados serán sustentados por hojas de tiempo firmadas por el Administrador del Contrato o su delegado.

Además Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA 10.1: FORMA DE PAGO

PREGUNTA 60

¿No se ha considerado la entrega de anticipo?

RESPUESTA 60

Refiérase a lo estipulado en la cláusula 7.FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.

PREGUNTA 61

Para el caso de cumplimiento de los vehículos, en caso de no contar con los mismos, se puede presentar compromisos de alquiler de los mismos. Que documentos deben adjuntarse para demostrar la disponibilidad de los vehículos.

RESPUESTA 61

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica, CONDICIONES MANDATORIAS

PREGUNTA 62

La experiencia similar solicitada al ser una obra en la ejecución de rubros, podrá adjuntarse actas de entrega recepción de obras con el sector público, ¿existe monto de obras ejecutadas a presentarse?

RESPUESTA 62

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica. CONDICIONES PONDERABLES

PREGUNTA 63

¿Puede acreditarse la experiencia a la empresa por parte de la experiencia de su Representante Legal, Accionistas o Representante Técnico?, ¿según lo establece la Ley de Contratación Pública?

RESPUESTA 63

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica. CONDICIONES PONDERABLES

PREGUNTA 64

Para la demostración de las personas jurídicas se encuentran dentro del área de influencia podrá presentarse copias de escrituras o propiedades por parte del representante legal o accionistas ¿o que documentos se puede demostrar la territorialidad de la empresa?

RESPUESTA 64

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica. **CONDICIONES PONDERABLES**

PREGUNTA 65

Los equipos pueden justificarse la disponibilidad estando a nombre del Representante Legal o Accionista.

RESPUESTA 65

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica. **CONDICIONES MANDATORIAS**

PREGUNTA 66

Favor confirmar que solamente se debe proteger la oferta económica con contraseña

RESPUESTA 66

Refiérase a lo establecido en la Cláusula de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

PREGUNTA 67

Confirmar que se deben enviar los formatos editables de todos y cada uno de los documentos que se elaboren dentro de la oferta como por ejemplo los documentos editables tanto del listado de personal como de la experiencia.

RESPUESTA 67

Refiérase a lo establecido en la Cláusula de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

PREGUNTA 68

Debido a problemas de carga de oferta y demoras en el momento de apertura se solicita que nos sea permitido entregar la OFERTA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, en documentos separados dentro de carpetas con los títulos antes mencionados y ordenados como se solicita en los TÉRMINOS DE REFERENCIA.

RESPUESTA 68

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 CLÁUSULA 2.FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

PREGUNTA 69

En base a la pregunta anterior. Favor confirmar que en caso de que la oferta sea firmada electrónicamente no se requiere sumillar ni foliar cada documento.

RESPUESTA 69

Remítase a la pregunta 68

PREGUNTA 70

Favor confirmar, en caso de que nos sea permitido entregar la oferta en documentos separados, que se requiere firma en cada documento que así lo especifique.

RESPUESTA 70

Remítase a la pregunta 68

PREGUNTA 71

Se solicita una ampliación en el plazo de entrega de la oferta de 20 días laborables debido a cotizaciones de materiales

RESPUESTA 71

Regirse al cronograma establecido por el Ordenador de Gasto

PREGUNTA 72

Confirmar que Las camionetas deben ser propias o presentar contrato/compromiso de renta.

RESPUESTA 72

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica. CONDICIONES MANDATORIAS

PREGUNTA 73

Confirmar Año mínimo de las camionetas

RESPUESTA 73

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica. CONDICIONES MANDATORIAS

PREGUNTA 74

Confirmar que se puede entregar overoles como parte de la dotación en lugar de camisa y pantalón

RESPUESTA 74

Considerar lo establecido en el Anexo 3 de los términos y condiciones de la presente invitación, lo respecto a la ropa de trabajo se encuentra establecido en el ANEXO 3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 25:

“25. Es responsabilidad de la CONTRATISTA la provisión del Equipo de Protección Personal adecuado para el trabajo a desarrollar. Los elementos de protección personal deben cumplir con las siguientes normas básicas como mínimo:

- **ROPA DE TRABAJO O PROTECCIÓN DEL CUERPO**
 - *Estará conformada por: camisa de manga larga y pantalón u overol completo con manga larga, en la talla adecuada para cada trabajador.*
 - *El material deberá ser de fibras 100% naturales (algodón de alta resistencia), para garantizar una adecuada protección y ventilación del trabajador.*

PREGUNTA 75

Confirmar que Las herramientas deben ser nuevas

RESPUESTA 75

Refiérase a lo establecido en los términos y condiciones de la presente invitación, numeral 7.6 Equipo de la contratista

7.1 Equipo de la CONTRATISTA

La CONTRATISTA, por su cuenta, riesgo y costo, deberá contar y proporcionar con todo el Equipos, herramientas, mantenimiento y personal de la contratista detallados en el Anexo Nro. 4, requeridos para la ejecución del Contrato en el sitio de ejecución de los servicios.

La CONTRATISTA declara y garantiza que, durante el plazo de este Contrato, todo su equipo y los suministros proporcionados por ésta para la ejecución de los Servicios, deberán suministrarse y mantenerse en buenas condiciones por cuenta y a costo de ésta y será apropiado de conformidad con las prácticas prudentes de la Industria. El mantenimiento, las reparaciones y sustituciones de tal equipo, será de exclusiva responsabilidad y a costo de la CONTRATISTA.

PREGUNTA 76

Confirmar que se puede participar con cotización y compromiso de compra de las herramientas

RESPUESTA 76

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 numeral 5.1 CONDICIONES MANDATORIAS

PREGUNTA 77

¿Confirmar que Sirven facturas de compra de herramientas de 2-3 años atrás?

RESPUESTA 77

Refiérase a la respuesta de la pregunta 75

PREGUNTA 78

En el literal 5.1 Evaluación Técnica, punto 2. Elementos ponderables menciona que se requerirá que las oferentes / proponentes, se ubiquen dentro del cuarto cuartil; es decir deberán superar el 75% de la puntuación asignada a los elementos ponderables. ¿Se podría explicar qué pasaría si ninguna de las oferentes supera el 75%?, existe una media de ponderación?

RESPUESTA 78

Refiérase a lo establecido en los términos y condiciones de la presente invitación, En el literal 5.1 Evaluación Técnica, punto 2.

Solo las ofertas que cumplan con todos los elementos mandatorios y hayan superado el 75% de la puntuación asignada a los elementos ponderables serán consideradas para la evaluación de la oferta económica (Carpeta 2); las demás serán rechazadas.

PREGUNTA 79

En la matriz de Elementos Mandatorios Técnicos. Se menciona Únicamente en el caso de no contar con vehículo propio, la Oferente podrá presentar un contrato de renta de la misma. ¿El Contrato de renta tiene que ser para esta licitación o se podría un contrato que se haya suscrito anteriormente y que esté vigente?

RESPUESTA 79

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica. CONDICIONES MANDATORIAS

Adicional considerar lo establecido en los términos y condiciones de la presente invitación, CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. Literal 7.6 Equipo de la CONTRATISTA

(...) A su propio costo y bajo su responsabilidad, la CONTRATISTA deberá proporcionar todos los materiales, equipos, suministros y repuestos requeridos para la prestación de los Servicios conforme a los Términos Comerciales acordadas entre las PARTES para la ejecución del alcance del Contrato, y garantiza sólo el título de propiedad y uso legítimo de los mismos bajo este Contrato (...)

PREGUNTA 80

En la matriz de Elementos Mandatorios, punto 1. Se menciona que El Oferente deberá adjuntar las hojas de vida de los cargos aquí requeridos para evaluación. ¿La ponderación va depender de la experiencia de las personas asignadas a la ejecución de los servicios ofertados?

RESPUESTA 80

Favor refiérase a lo especificado en la matriz de Elementos Mandatorios, punto 1. En el cual está claramente indicado como se va a realizar la calificación:

1. Organigrama de la Oferente - Gerencia General, Gerencia o Supervisión de Proyectos / Operaciones (o equivalente), Gerencia SSA (o equivalente), Soporte Técnico de Operaciones (o equivalente), con nombres de las personas a cargo de cada uno de los departamentos e indicar los cargos y posiciones de las personas asignadas a la ejecución de los servicios ofertados. (5 puntos por cada persona/cargo para un total de 20 puntos). El Oferente deberá adjuntar las hojas de vida de los cargos aquí

requeridos para evaluación, en las que deberá estar claramente detallado la formación profesional y los años de experiencia del personal en cargos directivos. (5 puntos por cada hoja de vida, para un total de 20 puntos)

PREGUNTA 81

En la matriz de Elementos Mandatorios, punto 2. Se menciona Experiencia en trabajos similares durante los últimos 5 años. La Oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia, sin limitarse a: Certificados de Satisfacción al Cliente, actas entrega recepción ¿Se podrá presentar documentos de empresas aliadas con la que La Oferente este Consorciada para realizar esta actividad?

RESPUESTA 81

Considere a lo establecido en los términos y condiciones de la presente invitación, CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA numeral 7.1 y 7.3.

PREGUNTA 82

En el literal 5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA. Se menciona en el cuarto párrafo: Sin embargo, en los procesos en lo que exista participación de empresas ecuatorianas, en el caso de que una empresa ecuatoriana no se ubique en el primer lugar del orden de prelación. y siempre y cuando su oferta haya presentado una variación en los costos ofertados de hasta un quince por ciento (15%), la empresa ecuatoriana podrá ser adjudicada. ¿El orden de prelación se refiere a los mandatorios técnicos?

RESPUESTA 82

Referirse al literal 5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 de la presente invitación.

PREGUNTA 83

En el literal 9. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se menciona: El plazo de prestación del servicio será de MIL NOVENTA Y SEIS (1096) DÍAS, contados a partir de la fecha efectiva de haber sido definida en la Notificación de Adjudicación o, en su defecto, a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, sin perjuicio del registro y archivo por parte de EP PETROECUADOR.

¿Es posible que se una vez concluidos de los 1097 DIAS y/o el monto asignado al contrato se extiendan los días y el monto?

RESPUESTA 83

Referirse a la CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA y PRÓRROGA del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023

PREGUNTA 84

En el literal 7.10. Relaciones Comunitarias a pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales. ¿La función de Coordinador de Relaciones Comunitarias se la podrá delegar al Ingeniero de QHSE de la CONTRATISTA?

RESPUESTA 84

Referirse al literal 7.10 de Relaciones Comunitarias del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023.

A pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales.

PREGUNTA 85

En el literal 9.2. Área de Operación / Sitios de Trabajo. La CONTRATISTA debe prestar sus servicios en el Área de Operación y Sitios de trabajo determinados en el presente Contrato. EP PETROECUADOR podrá cambiar el Área de Operación o los Sitios de trabajo mediante aviso escrito a la CONTRATISTA. Se menciona que se podrá cambiar del Área de Operación. ¿Esto quiere decir a otros campos administrados por otros activos?

RESPUESTA 85

Refiérase al ANEXO 1.- OBJETO DEL CONTRATO:

(...) El objeto de la presente contratación es la prestación de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 57 ACTIVO SHUSHUFINDI OPERADO POR EP PETROECUADOR. (...)

(...) Cada uno de los ítems previamente mencionados incluye la provisión de servicios y/o suministro de equipos y/o herramientas asociados al servicio prestado que se desarrollarán en las locaciones del Activo Shushufindi y Plantas de Proceso del Activo Shushufindi. (...)

PREGUNTA 86

En el literal 10.3 REAJUSTE DE PRECIOS en la CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO menciona: EP PETROECUADOR pagará el total de cada factura presentada con todos los documentos de respaldo, dentro de noventa (90) días calendario luego de su recepción si EP PETROECUADOR no tiene objeción a los montos facturados. ¿Si una empresa está registrada como MIPYMES es posible que el pago se lo realice a 30 días?

RESPUESTA 86

Refiérase a la CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023

PREGUNTA 87

En el literal 17.2. Responsabilidad por Pérdida o Daños de Equipos y Materiales literal a. Bienes y Equipo de propiedad de la CONTRATISTA. Se menciona que: La CONTRATISTA asumirá la totalidad del riesgo y será exclusivamente responsable de daños o destrucción o pérdida en cualquier forma que sea, incluyendo incendio del equipo, maquinaria, herramientas, suministros y materiales de su propiedad, así como respecto de aquellos bienes que le fueren suministrados por EP PETROECUADOR para la ejecución del Contrato. ¿Es posible que la CONTRATANTE permita salvaguardar equipos en la noche en instalaciones de EP PETROECUADOR si la operación lo amerita?

RESPUESTA 87

Refiérase al ANEXO 3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA literal 7 del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 indica:

7. La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto, EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.

PREGUNTA 88

Debido a normativa legal vigente (Ley Amazónica), confirmar que las hojas de vida del personal no sea mandatorio dado que podría existir oferentes presentando los mismos candidatos y más aún por el condicionante de “5 años de experiencia”

RESPUESTA 88

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica. CONDICIONES PONDERABLES

PREGUNTA 89

Confirmar que se Evaluara las hojas de vida solo del personal que estará a cargo del proyecto y no del personal de cuadrilla, y previo al inicio del servicio la oferente adjudicada deberá presentar las hojas de vida que validen la experiencia

RESPUESTA 89

Refiérase a la pregunta 88.

PREGUNTA 90

En los TDR's, en el Anexo Nro. 4 (pág. 108), menciona: "El personal de la CONTRATISTA designado como chofer deberá contar con licencia de conducir tipo "B" y presentar el certificado de aprobación del "CURSO DE MANEJO DEFENSIVO" externo avalado por el Ministerio de Trabajo..." CONFIRMAR QUE ESTE REQUERIMIENTO SE PRESENTARÁ UNA VEZ SEA ADJUDICADO A LA CONTRATISTA Y/O PREVIO EL INICIO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SERVICIO.

RESPUESTA 90

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023 Anexo Nro. 4 de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-071-2023

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente Delegado del Ordenador de Gasto	
_____ Andrea Paola Morillo Fuiltala Ingeniero de Operaciones-Activo Shushufindi GERENCIA DE ACTIVO SHUSHUFINDI	
Representantes del área usuaria	
_____ José Carlos Zambrano Hidalgo Ingeniero de Operaciones y Completación OPERACIONES SHUSHUFINDI	
Representante a fin de la Contratación	
_____ Luis Fernando Martínez Espinel Técnico de Operaciones OPERACIONES SHUSHUFINDI	
Servidor del área legal	Servidor del área financiera
_____ María del Carmen Rosero Velasteguí Abogado de Asesoría Jurídica y Contratos JEFATURA DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATOS	_____ María Yesenia Slorzano Analista de Costos JEFATURA DE CONTABILIDAD GENERAL